



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

5046

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 496/2013-N Sobre otras materias

Resolución y fecha: Sentencia nº 137/2014 de fecha 7/03/2014

Procedimiento: Guarda y custodia nº 496/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: HARBEY-PAUL VALENCIA PINTO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a siete de marzo de dos mil catorce

LA SECRETARIA JUDICIAL,

